

QUILLOTA, 10 OCT. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **9753** /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°203/2018, de 03 de octubre de 2018, de Jefa de RR.HH. y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorizar capacitación, decreto alcaldicio y pago de pasajes Quillota-Viña del Mar y viceversa, a las siguientes personas: Cristian Valencia Cisternas, C.I.N°10.877.259-K, funcionario de Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 18° E.M., perteneciente a la Oficina de Protección Civil y Emergencias y a Mauricio Cortez Olivares, C.I.N°10.468.739-3, funcionario Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 18° E.M., perteneciente a la Unidad de Movilización, para participar en el curso "Atención y Evaluación de Postulantes a Licencias de Conducir", dictado por Automóvil Club de Chile, a efectuarse los días 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de octubre y 8 y 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de Viña del Mar;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficios N°70 Y 71, de 11 de septiembre de 2018, de Oscar Calderón Sánchez, Administrador Municipal a Jefa de RR.HH. y Gestión Administrativa, solicitando tramitar capacitaciones antes señaladas;
5. Programa y afiche informativo del curso antes mencionado;
6. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°2142 y 2143, de 05 de octubre de 2018, emitidos por la Oficina de de Contabilidad y Presupuesto;
7. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** a participar en el curso "**Atención y Evaluación de Postulantes a Licencias de Conducir**", dictado por Automóvil Club de Chile, a efectuarse los días **11, 12, 18, 19, 25 y 26 de octubre y 8 y 9 de noviembre de 2018**, en la ciudad de **Viña del Mar**, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
CRISTIAN VALENCIA CISTERNAS	10.877.259-K	PLANTA	18° E.M.	PTOTEC. CIVIL Y EMERGENCIAS
MAURICIO CORTEZ OLIVARES	10.468.739-3	PLANTA	18° E.M.	MOVILIZACIÓN

SEGUNDO: **PÁGUESE** a cada uno de los funcionarios ya individualizados pasajes Quillota-Viña del Mar, según corresponda.

TERCERO: **RÍNDASE** monto por concepto de pasajes, dentro de los tres primeros días hábiles siguientes a su regreso, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Protec. Civil y Emergencias 6. Movilización 7. Archivo de RR.HH. LMG/DMB/CMT/mls

[Handwritten mark]